

MAXTFREE CIA. LTDA

Ibarra 04 de octubre de 2016

Señor.
REVELO SIERRA LUIS ALBERTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Estatuto Social de la compañía MAXTFREE CIA. LTDA. En su CLAUSULA CUATRO numeral Dos, designa a usted Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de cinco (5) años.

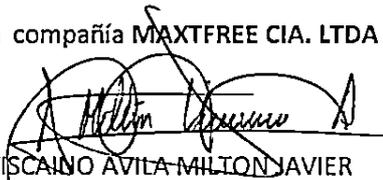
Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía MAXTFREE CIA. LTDA. Celebrada el día 04 de octubre de 2016, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavalo. Entre sus atribuciones se contempla el Reemplazar al Gerente General, por falta, ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se le hubiere encargado por escrito.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

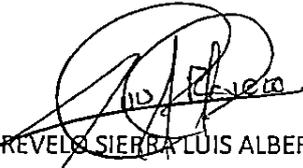
Con sentimientos de consideración.

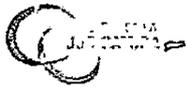
Atentamente,

Por la compañía MAXTFREE CIA. LTDA


ING. VISCAINO AVILA MILTON JAVIER
C.C. 131146651-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la compañía MAXTFREE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Ibarra 04 de octubre de 2016.


SR. REVELO SIERRA LUIS ALBERTO
C.C. 04153769-1
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Factura: 001-003-000018608



20161004001D03972

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161004001D03972

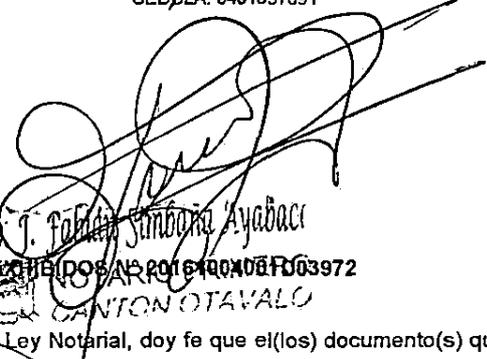
Ante mí, NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MILTON JAVIER VISCAINO AVILA portador(a) de CÉDULA 1311466518 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en IBARRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE; LUIS ALBERTO REVELO SIERRA portador(a) de CÉDULA 0401537691 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en IBARRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MAXTFREE CIA. LTDA., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -.

El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. OTAVALO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:36).


 MILTON JAVIER VISCAINO AVILA
 CÉDULA: 1311466518

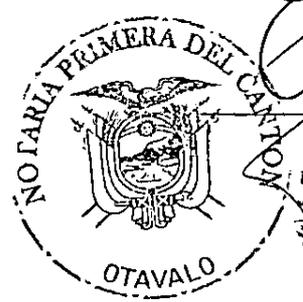

 LUIS ALBERTO REVELO SIERRA
 CÉDULA: 0401537691

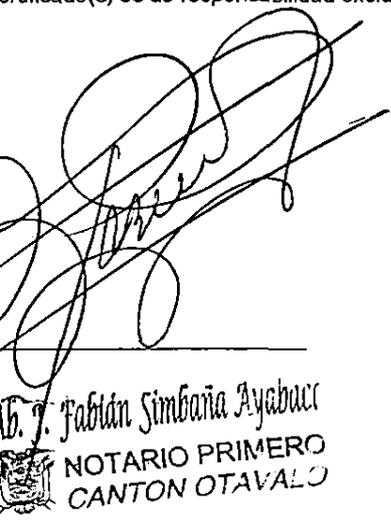



 Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
 DOCUMENTO RECIBIDOS N° 20161004001D03972
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON OTAVALO

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:36).




 Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON OTAVALO



TRÁMITE NÚMERO: 3536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2282
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	410
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXTFREE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REVELO SIERRA LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0401537691
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR